



X LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00013

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles

González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera  
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Emilio Ivars Ferrer

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Doña María Isabel Campuzano  
Martínez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Don Antonio José Espín Espín

Doña María Carmen Fernández  
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Don Alfonso Martínez Baños

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:15 horas del día 18 de octubre de 2019, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste la Senadora representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, doña Lourdes Retuerto Rodríguez.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada, doña Marian Latorre Boluda.

El orden del día de la sesión se compone de los siguientes asuntos:

El Sr. Presidente propone modificar el orden del día para incluir como



Doña Consagración Martínez  
Muñoz  
Doña María Dolores Martínez  
Pay  
Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán  
Doña María del Valle Migué-  
lez Santiago  
Don Juan José Molina Gallar-  
do  
Don Fernando Moreno García  
Doña María del Carmen Pele-  
grín García  
Don José Antonio Peñalver  
Pardínez  
Doña Sonia Ruiz Escribano  
Doña María del Carmen Ruiz  
Jódar  
Don Pascual Salvador Hernán-  
dez  
Doña María Magdalena Sánchez  
Blesa  
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-  
vet  
Don Joaquín Segado Martínez  
Don Manuel Sevilla Nicolás  
Doña María Dolores Valcárcel  
Jiménez  
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de  
Gobierno:

Don Fernando López Miras  
Don Javier Celdrán Lorente  
Doña María Isabel Franco  
Sánchez  
Doña Ana Martínez Vidal  
Doña María Cristina Sánchez  
López  
Don Antonio Luengo Zapata  
Don José Ramón Díez de  
Revenega Albacete

primer punto una declaración  
institucional con motivo de  
la situación en Cataluña,  
formulada por los Grupos  
Parlamentarios Socialista,  
Popular, Ciudadanos-Partido  
de la Ciudadanía y Vox.

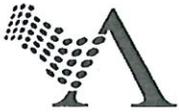
El Pleno presta su  
conformidad por asentimien-  
to.

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
MURCIA CON MOTIVO DE LA  
SITUACIÓN EN CATALUÑA.**

El Sr. Carrera de la  
Fuente, Secretario Primero,  
da lectura a la siguiente  
Declaración Institucional  
que es aprobada por asen-  
timiento de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL  
DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
MURCIA CON MOTIVO DE LA  
SITUACIÓN EN CATALUÑA**

Desde el pasado lunes,  
cuando el Tribunal Supremo  
hizo pública la sentencia de  
los líderes independentistas  
catalanes del procés, Cata-  
luña está viviendo unas  
jornadas de violencia e  
inseguridad que están cau-  
sando graves daños persona-  
les y materiales, además de  
poner en riesgo la seguridad  
ciudadana.



Los CDR y nuevas plataformas como 'tsunami democrático' están promoviendo actos, concentraciones y movilizaciones provocando brotes y actuaciones violentas que impiden a la inmensa mayoría de los catalanes ejercer con libertad sus derechos.

La intensidad de las protestas y los actos violentos, lejos de bajar su intensidad han ido en aumento desde que se conoció el veredicto, y hoy hay convocada una jornada de huelga general que puede agudizar la situación.

El presidente de la Generalitat lejos de ponerse al lado de la Constitución y la defensa de los derechos y deberes de los catalanes mantiene su actitud de desobediencia a los principios constitucionales.

En estos momentos en los que Cataluña y los catalanes están sufriendo una oleada de violencia y de alteración de la convivencia, la Asamblea Regional de Murcia quiere condenar la actitud del presidente de la Generalitat, el señor Torra, que insiste en su línea de convocar un referendun ilegal y romper la unidad del Estado español, al mismo tiempo que mantiene un actitud tolerante con la situación de violencia que están sufriendo muchos catalanes.

La Asamblea Regional quiere manifestar también su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que junto a los Mossos de Esquadra están defendiendo el orden constitucional con gran riesgo para su integridad física.

La Asamblea Regional respaldará al Gobierno de España en la adopción de las medidas necesarias para garantizar la unidad de España y la legalidad constitucional".

## II. TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA DIPUTADA REGIONAL.

A requerimiento de la Presidencia, el Secretario Primero, Sr. Carrera de la Fuente, da lectura a la credencial que, como diputado de esta Cámara, ha expedido la Junta Electoral Central a favor de doña María Marín Martínez, quien, convocada



al efecto, comparece ante la Mesa donde promete su cargo, siendo invitada, a continuación, a ocupar su escaño.

**III. 10L/CI2-0003 DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTALMENTE CRÍTICA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

La Presidencia concede la palabra, de conformidad con lo que establece el artículo 173 del Reglamento de la Asamblea Regional, a don Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

A continuación el Sr. Presidente anuncia que la sesión se suspende por un tiempo de quince minutos.

La sesión se reanuda a las 10 horas y treinta y cinco minutos.

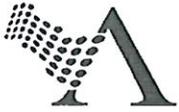
Abierto el turno general de intervenciones hablan, sucesivamente, don Diego Conesa Alcaráz, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

En un nuevo turno, interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Sr. Luengo Zapata.

Cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las trece horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Haciendo uso del turno de réplica, intervienen el Sr. Conesa Alcaraz, por el Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Liarte Pedreño, por el Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el Sr. Molina Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la



Ciudadanía, y el Sr. Segado Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno de intervención final, hace uso de la palabra don Antonio Luengo Zapara, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Cuando son las quince horas y cinco minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

A las diecisiete horas y veinte minutos la Presidencia anuncia que la sesión se iniciará a las dieciocho horas.

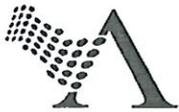
Se reanuda la sesión cuando efectivamente son las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Están presentes las Diputadas y Diputados al principio relacionados. Por parte del Consejo de Gobierno asisten don Fernando López Miras, Presidente; doña María Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, don Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda; doña Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía; doña María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes; y don Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios y que han sido admitidas por la Mesa de la Cámara, son las que, literalmente y de modo respectivo, se indican a continuación:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito número 201900001537:

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Decreto-Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor que, teniendo como punto de partida las conclusiones de la Comisión Especial del Mar Menor de la IX Legislatura y tendiendo a la revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas,



turísticas y agrícolas, incorpore regulación, entre otras cuestiones, sobre:

- a) Instrumentos de gestión ambiental y sectorial.
- b) Planes y programas específicos a desarrollar.
- c) Instrumentos de gestión de carácter transversal.
- d) Regulación de usos y actividades.
- e) Instrumentos para la gobernanza.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal que incorpora el documento 'Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena' y a reforzar los medios presupuestarios y técnicos -reducidos drásticamente en los últimos años- de la Confederación Hidrográfica del Segura para su urgente ejecución.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan extraordinario regional de recuperación del Mar Menor asumiendo todas las medidas e iniciativas del documento 'Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena' que competencialmente le corresponden y a declarar de urgencia todas las actuaciones contenidas en este plan.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a, en colaboración con los Ayuntamientos, impulsar la ejecución de las medidas incluidas en el documento 'Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena' de ámbito municipal, priorizando las encaminadas a realizar auditorías y reparaciones de la red de saneamiento y depuración de las aguas residuales.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite, exigiendo rigurosidad en el cumplimiento de las normas de protección medioambiental y con respeto absoluto a



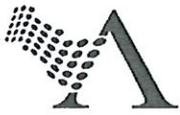
la legalidad vigente, hasta que se promulgue, una vez finalizada toda la tramitación parlamentaria, la Ley de Protección Integral del Mar Menor. Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estimular en los Ayuntamientos ribereños del Mar Menor (Cartagena, San Javier y Los Alcázares) la adaptación de sus planeamientos urbanísticos a las leyes autonómicas vigentes y a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación en un plazo inmediato y razonable.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para prevenir la extinción de especies amenazadas que habitan actualmente en el Mar Menor, incluyendo el posible traslado temporal de ejemplares de dichas especies a otras ubicaciones.

7.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su voluntad en catalogar la situación actual del Mar Menor como de 'emergencia extraordinaria' a los fines previstos en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, instando al Consejo de Gobierno a trasladar a las Instituciones que corresponda este acuerdo con el fin de que excepcionalmente se pueda autorizar a la Región de Murcia a incurrir en un déficit temporal estructural para atender la recuperación del Mar Menor.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

- Un plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor para paliar la obligada paralización de sus labores de faena por la gravísima situación que atraviesa el Mar Menor.
- Una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a los consumidores para que se restituya la absoluta confianza en este producto y se ponga en valor su altísima calidad culinaria.

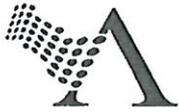


9.- La marca 'Región de Murcia' está muy dañada en la actualidad, por lo que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar, en colaboración con las organizaciones sociales del sector turístico, un plan de revitalización del sector turístico en el Mar Menor incorporando actuaciones como, entre otras, ayudas directas a propietarios de establecimientos, incentivos a las viviendas de alquiler o campañas específicas de turismo en la zona. Además, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la colaboración de todas las personas referentes en cualquier ámbito de la Región de Murcia en una campaña específica de promoción de la recuperación de la marca 'Región de Murcia'.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con la Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor, aprobada dentro del marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, a remitir los informes elaborados hasta el momento sobre la ejecución de la ITI a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Asamblea Regional para su conocimiento y valoración.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 y sucesivos un Anexo en el texto articulado en el que, bajo la denominación "Plan Mar Menor", se agruparán todas las actuaciones destinadas a la regeneración del Mar Menor y su entorno, debidamente individualizadas y cuantificadas. Además, dada la urgente necesidad de contar con un presupuesto asignado para el Mar Menor desde el próximo 1 de enero, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Presupuestos Regionales para 2020 antes del 30 noviembre de 2019.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a aplicar, sin demora, la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, incrementando los medios humanos y técnicos de los servicios de inspección



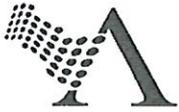
responsables de vigilar por su cumplimiento, así como a la retirada del documento 'Guía de Interpretación de las Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad Ambiental en el Entorno del Mar Menor, recogidas en el capítulo II de la Ley 1/2018, de 7 de febrero' elaborado por el Gobierno Regional para suavizar la aplicación de la mencionada ley.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a reforzar la participación ciudadana en la gestión y planificación integral del Mar Menor, con las siguientes actuaciones:

- Creación de la Comisión de Participación del Mar Menor y su entorno, con representación de todos los agentes políticos, sociales y económicos, garantizando su autonomía, efectividad y transparencia.
- Creación de la figura del Defensor del Mar Menor, garantizando su plena independencia.
- Remodelación del Comité Científico de Asesoramiento del Mar Menor, garantizando su autonomía, efectividad y transparencia.
- Creación del Observatorio del Mar Menor.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un trabajo conjunto con el resto de las administraciones implicadas en la gestión del Mar Menor, estableciendo estrategias claras, una hoja de ruta con plazos establecidos, una clarificación de competencias exhaustiva y delimitada y manteniendo la necesaria lealtad institucional.

15.- La Asamblea Regional de Murcia acuerda promover el reconocimiento de la Laguna del Mar Menor, su cuenca y sus riberas, que incluye el espacio ocupado por el agua y el espacio aéreo sobre el agua, el espacio de tierra que cubre sus aguas, el subsuelo y las plantas unidas al lecho, como una entidad sujeto de derecho, dando traslado de este acuerdo a todas las Instituciones y Administraciones Públicas Autonómicas, Estatales y Europeas.



- Del Grupo Parlamentario Vox, mediante escrito número 201900001539:

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la eliminación con carácter de urgencia de la Dirección General del Mar Menor por no haber cumplido las funciones para las cuales fue creada y el inmediato cese de todos sus cargos quedando estos a disposición de la Administración Autonómica.

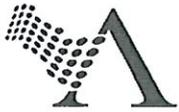
2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una Gestora del Mar Menor, mediante un organismo autónomo sin políticos, de carácter técnico e independiente, con capacidad de ejecución, gestión, coordinación, planificación, control y vigilancia de todas las actuaciones y propuestas tendentes a salvar el Mar Menor. El decreto de creación deberá de garantizar a dicho órgano la independencia de sus miembros. La gestora estará constituida por funcionarios técnicos de las distintas Administraciones Públicas. La dirección será nombrada por mayoría cualificada de la Asamblea Regional, no pudiendo sus miembros haber ostentado cargo político alguno en los últimos cinco años.

3.- Será competencia de esta gestora la vigilancia y control del efectivo cumplimiento del Plan Vertido Cero y los planes directores y propuestas aplicables a la definitiva regeneración y recuperación del Mar Menor. Esta gestora dará cuenta periódicamente a la Asamblea Regional de su actividad, la ejecución de los planes y cumplimiento de sus objetivos.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en cumplimiento del pacto de investidura con VOX, a que elabore un proyecto de Ley de Protección integral del Mar Menor en la que se asegure la compatibilidad de usos: agrícolas, pesqueros, turísticos y medioambientales.

- Del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, mediante escrito número 201900001561:

1.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice un diagnóstico completo de la situación



del Mar Menor a fin de esclarecer el alcance del deterioro sufrido por el Mar Menor.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para que, en el ámbito de sus competencias, e instando a su vez al Gobierno de España en el ámbito de las suyas, dé cumplimiento al objetivo del Plan de Vertido Cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena.

3.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para dar cumplimiento a la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor.

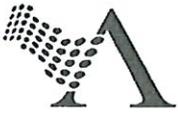
4.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para redactar lo antes posible una Ley de Protección Integral del Mar Menor.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de un instituto de investigación en microbiología oceánica en Santiago de la Ribera.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de una reserva de Biodiversidad de especies autóctonas del Mar Menor.

7.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para garantizar la descontaminación del acuífero del cuaternario.

8.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno implementar una campaña informativa dirigida a los consumidores para que recuperen la confianza en el pescado y marisco del Mar Menor, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro de Pinatar.



9.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a solicitar ayudas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para nuestros pescadores del Mar Menor.

10.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas acciones sean necesarias para contrarrestar los efectos negativos que la contaminación del Mar Menor está causando en el sector turístico.

11.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas acciones sean necesarias para detener la progresiva destrucción de dunas, reducción de playas, reconducción de cauces de ramblas y demás alteraciones urbanísticas con la consiguiente pérdida de biodiversidad y amenaza de graves desequilibrios ambientales.

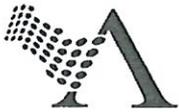
12.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a mantener una estrategia de coordinación y colaboración tanto con el Gobierno de la Nación como con los Ayuntamientos afectados por la situación crítica del Mar Menor de tal manera que todas las administraciones remen en la misma dirección.

- Del Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito número 201900001576:

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses apruebe un Decreto-Ley para la Gestión Integral del Mar Menor.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que declare la situación del Mar Menor de emergencia ambiental extraordinaria, y se cree un Plan Mar Menor dotado con el presupuesto necesario para la recuperación ambiental de la Laguna Salada.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a que ante la crítica situación que atraviesa el Mar Menor en estos momentos, agravada con motivo de los efectos de la DANA



ocurrida recientemente en nuestra Región, apruebe su solicitud de endeudamiento extraordinario para poder afrontar de forma urgente las actuaciones necesarias para la recuperación y protección del Mar Menor, sin que estos gastos extraordinarios computen como deuda.

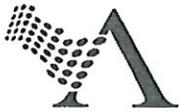
4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a la ejecución de forma inmediata de las inversiones en infraestructuras contempladas en el Plan de vertido Cero.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en aquellas actuaciones en las que exista consenso por parte de la Comunidad Científica y deban someterse a evaluación ambiental, se deberá agilizar eximiendo o reduciendo, en su caso, los plazos del procedimiento de Evaluación Ambiental mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a proponer la inclusión del Sitio RAMSAR MAR MENOR en el Registro de Montreux a los efectos de reclamar una "Misión Ramsar de Asesoramiento" para colaborar con el gobierno de la Región de Murcia en la recuperación de la laguna inscrita en la Lista de Sitios Ramsar.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la constitución de la Fundación del Mar Menor, en la que estén representados todos los agentes implicados en la recuperación del buen estado del ecosistema, con el objetivo de impulsar y promocionar actuaciones públicas y privadas a través de políticas de responsabilidad social corporativa enfocadas al desarrollo sostenible del Mar Menor.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a refuerzo la presencia de custodia del territorio: creación del Centro de Defensa del Mar Menor para personal técnico y Agentes Medioambientales, materializando la concentración de los recursos dispersos en la comarca de Cartagena (municipios de Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco) de Agentes



Medioambientales en dicho Centro, con la concentración de los efectivos de la Jefatura de Comarca Cartagena-Mar Menor y los siguientes medios y efectivos.

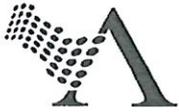
9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a proponer el desarrollo conjunto de un Proyecto de Corrección Hidrológica de la red de drenaje y de Corrección Hidrológico Forestal de la cabecera de la Cuenca, incluido el sector de las cuencas mineras en cumplimiento de los Artículos 41 y 42 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la redacción de un plan específico para la ejecución de las infraestructuras que sean necesarias para la evacuación y, en su caso, tratamiento de las aguas del freático provenientes del bombeo de sótanos de edificios en los núcleos de población contiguos a la ribera del Mar Menor.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a solicitar un fondo extraordinario de ayuda a los ayuntamientos para realizar la separación de redes de saneamiento y pluviales en aquellas zonas donde aún se encuentren de forma unitaria.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a que ejecute de manera inmediata la ampliación del encauzamiento de la rambla del Albuñón con elementos blandos, que tenía previsto un aumento de la sección, consiguiendo así dos beneficios: proteger a las poblaciones colindantes en el caso de avenidas, y disminuir la velocidad, y por tanto la energía y la capacidad de arrastre, del flujo de agua en avenidas, así como la restauración de las ramblas con vegetación autóctona para evitar erosiones y la limpieza de cauces mediante un plan periódico y sobre todo ante lluvias.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a proponer un plan de reordenación de fondeos, de forma que se disminuya de



forma significativa la afección a los fondos marinos, creando áreas reguladas con soluciones de fondeo ecológico.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que finalice el estudio de transmisividad del acuífero cuaternario y la ejecución de aquellas infraestructuras necesarias para interceptar el flujo subsuperficial de agua proveniente del mismo.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando y desarrollando campañas de promoción turística del entorno del Mar Menor. Y a crear una línea de ayudas para los sectores mas afectados. De la misma manera, se propone al Gobierno de España el diseño y ejecución de un cinturón verde y de comunicación a pie y en bicicleta alrededor del Mar Menor (Cabo de Palos - San Pedro del Pinatar) en el marco del programa de Caminos Naturales.

- Del Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito número 201900001588:

1.- Coordinar a las administraciones implicadas, fundamentalmente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Ministerio para la Transición Ecológica y de la Confederación Hidrográfica del Segura y debe también implicar al sector agrícola del Campo de Cartagena, especialmente la gran agroindustria, como corresponsable del problema y que por tanto ha de asumir su parte de coste en las soluciones.

2.- Auditar la superficie regada en el Campo de Cartagena, dado que los estudios disponibles muestran transformaciones a regadío muy por encima de los perímetros legalmente autorizados, lo que ha multiplicado el problema de la contaminación agraria.

3.- Auditar la enorme proliferación de desaladoras y desalobradoras privadas dispersas por todo el Campo de



Cartagena, proliferación posiblemente ligada al descontrol en el incremento de nuevas superficies de regadío.

4.- Poner en marcha de manera inmediata medidas realmente eficaces para una drástica reducción de la aportación de fertilizantes y pesticidas y de exportación de nutrientes en todo el regadío del Campo de Cartagena, con valores límite de obligado cumplimiento más estrictos tanto en la exportación de fertilizantes como en la lixiviación a escala de explotación agraria.

5.- Eliminar todos los regadíos que como resultado de la auditoría realizada se hayan identificado como ilegales.

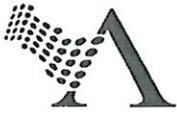
6.- Afrontar una reducción de la superficie de regadío intensivo, creando una franja libre de regadío en todo el perímetro del Mar Menor, que se puede reconducir hacia cultivos extensivos de secano, recuperación de humedales, o recuperación de la vegetación natural. Dicha franja debería tener entre 1 y 2 kilómetros de amplitud desde la orilla de la laguna hacia el interior de la cuenca.

7.- Crear, en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Región de Murcia de 2020, un tipo impositivo finalista que grave las explotaciones agrarias intensivas del Campo de Cartagena y financie un Programa especial del Mar Menor que ha de incluirse en dicha Ley de presupuestos.

8.- Realizar un estudio técnico de las infraestructuras costeras que afectan a todo el litoral del Mar Menor, y especialmente aquellas que contribuyen al enfangamiento del litoral Sur, con el objeto de evaluar su impacto ambiental.

9.- Identificar y eliminar u obligar a sustituir todas las infraestructuras que resulten en un impacto negativo por otras que sean permeables y no alteren la hidrodinámica del Mar Menor, que deberán financiarse con presupuesto público si la infraestructura es pública y con fondos privados con cargo a los propietarios si la infraestructura es privada.

10.- Obligar al cumplimiento efectivo de la moratoria urbanística que aprobó la Asamblea Regional, y de esta manera



volver a declarar No Urbanizables todas las superficies recalificadas en el pasado y en las que no se haya construido a fecha de hoy y por tanto pueden volver a ser no urbanizables, todo ello sin indemnización alguna.

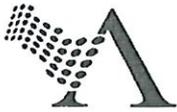
11.- Identificar las construcciones que se hayan iniciado o completado sobre suelo recalificado incumpliendo dicha moratoria urbanística y proceder a su derribo inmediato, con coste a cargo del promotor que haya iniciado o completado la obra.

12.- Elaborar en los próximos tres meses un estudio técnico para reconvertir los invernaderos existentes en el Campo de Cartagena a sistemas de ciclo cerrado en relación con los drenajes agrarios, tal y como ya se hace en varios países europeos, desarrollando además una normativa regulatoria que establezca plazos breves, con un horizonte máximo de dos años, para acometer la reconversión de los invernaderos de acuerdo a dicho plan con el horizonte de avanzar hacia un programa de fomento de la agricultura ecológica en el Campo de Cartagena.

13.- Diseñar y aplicar, en toda la Región de Murcia, y en colaboración con organizaciones ecologistas de defensa de la naturaleza, un programa de educación ambiental orientado a escuelas e institutos que explique las riquezas naturales del Mar Menor, el peligro al que están sometidas y las acciones emprendidas para su recuperación. Los materiales elaborados se pondrán a disposición de cuantas escuelas e institutos lo soliciten.

14.- Crear plataformas participativas que permitan a la ciudadanía de la Región de Murcia, y especialmente a los habitantes de los municipios ribereños del Mar Menor aportar ideas y colaborar en la aplicación de los programas de educación ambiental y cuantas acciones sean emprendidas para la defensa y recuperación del Mar Menor.

15.- Contactar con agentes sociales: grupos ecologistas, agricultores, cofradías de pescadores, representantes de hostelería, asociaciones de vecinos y representantes de los ayuntamientos ribereños del Mar Menor; con partidos políticos y sindicatos, con el objeto de elaborar una Ley integral de



recuperación y protección del Mar Menor, con la mayor participación ciudadana y que sea registrada en la Asamblea Regional en el plazo máximo de seis meses, para completar su tramitación antes del fin de junio de 2020.

Al inicio de la sesión se informa a la Presidencia de los acuerdos alcanzados entre los Grupos Parlamentarios así como de los textos que han sido consensuados.

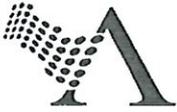
Intervienen, sucesivamente, el Sr. Conesa Alcaraz, el Sr. Liarte Pedreño, la Sra. Marín Martínez, el Sr. Álvarez García y el Sr. Segado Martínez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Indica la Presidencia que procede efectuar la votación de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos en los términos resultantes del debate, siendo el resultado de las votaciones el que respectivamente se indica:

En primer lugar, se somete a votación la transacción a la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Socialista, número 1 del Grupo Parlamentario Popular, número 4 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número 4 del Grupo Parlamentario Vox, y número 15 del Grupo Parlamentario Mixto, que resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Decreto-Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor que, teniendo como punto de partida las conclusiones de la Comisión Especial del Mar Menor de la IX Legislatura conduzca a la necesaria revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas, agrícolas y medio ambientales. Este Decreto-Ley abordará, entre otras cuestiones:

- a) Instrumentos de gestión ambiental y sectorial.
- b) Planes y programas específicos a desarrollar.
- c) Instrumentos de gestión de carácter transversal.
- d) Regulación de usos y actividades".



La transacción a la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Socialista y número 4 del Grupo Parlamentario Popular, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

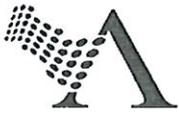
"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal que incorpora el documento "Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena" y a reforzar los medios presupuestarios y técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura para su urgente ejecución, priorizando las inversiones en infraestructuras".

Votada la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cinco en contra (Grupo Parlamentario Vox).

La propuesta de resolución número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, en votación es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox).

La transacción a la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Socialista y número 10 del Grupo Parlamentario Mixto, sometida a votación resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, tal como aprobó la Asamblea Regional en la IX Legislatura, a suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite, exigiendo rigurosidad en el cumplimiento de las normas de protección medioambiental y con respeto absoluto a la legalidad vigente, hasta que se promulgue, una vez



finalizada toda la tramitación parlamentaria, la Ley de Protección Integral del Mar Menor. Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estimular en los Ayuntamientos ribereños del Mar Menor (Cartagena, San Javier y Los Alcázares) la adaptación de sus planeamientos urbanísticos a las leyes autonómicas vigentes y a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación en un plazo inmediato y razonable".

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por unanimidad.

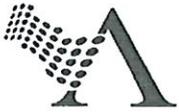
Votada la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la transacción a la propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Socialista y número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

- Un plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor para paliar la obligada paralización de sus labores de faena por la gravísima situación que atraviesa el Mar Menor.
- Una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a los consumidores para que se restituya la absoluta confianza en el pescado y marisco del Mar Menor y se ponga en valor su altísima calidad culinaria".

Votada la transacción a la propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Socialista, el primer punto de la número 15 del Grupo Parlamentario Popular y la número 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:



"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar un plan de revitalización del sector turístico en el Mar Menor para contrarrestar los efectos negativos de la actuación situación y crear una línea de ayudas para los sectores más afectados. Además, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la colaboración de todas las personas referentes en cualquier ámbito de la Región de Murcia en una campaña específica de promoción de la recuperación de la marca "Región de Murcia" .

Sometida a votación la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por unanimidad.

La transacción a la propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Socialista y número 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sometida a votación, es aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar la aplicación, de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, incrementando los medios humanos y técnicos de los servicios de inspección responsables de vigilar por su cumplimiento, así como a la retirada del documento "Guía de Interpretación de las Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad Ambiental en el Entorno del Mar Menor, recogidas en el capítulo II de la Ley 1/2018, de 7 de febrero", elaborado por el Gobierno Regional".

Votada la transacción a la propuesta de resolución nº 14 del Grupo Parlamentario Socialista, la número 12 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, resulta aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:



"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un trabajo conjunto con el resto de las administraciones implicadas en la gestión del Mar Menor, Gobierno de España y Ayuntamientos, estableciendo estrategias claras, una hoja de ruta con plazos establecidos, una clarificación de competencias exhaustiva y delimitada y manteniendo la necesaria lealtad institucional para que todos rememos en la misma dirección".

Votada la propuesta de resolución número 15, del Grupo Parlamentario Socialista, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox).

A continuación, indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

La propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Popular ha sido objeto de transacción.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Popular con un texto que ha sido consensuado, es aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que declare la situación del Mar Menor de emergencia ambiental extraordinaria, y se cree, de manera coordinada por las administraciones implicadas, un Plan Mar Menor dotado con el presupuesto necesario para la recuperación ambiental de la Laguna Salada".

A continuación, se vota la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Popular, que es aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox) y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).



La propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Popular ha sido objeto de transacción.

Votada la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se vota la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Popular, que es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Votada la transacción a las propuestas de resolución números 7 y 8 del Grupo Parlamentario Popular, número 13 del Grupo Parlamentario Socialista y número 14 del Grupo Parlamentario Mixto, resulta aprobada por unanimidad. El texto aprobado es el siguiente:

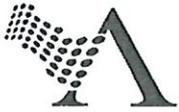
"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno incorporar en el futuro Decreto-Ley de Gestión Integral del Mar Menor, los órganos técnicos y de participación necesarios de representación de todos los agentes implicados en la recuperación del buen estado del ecosistema, con el objetivo de impulsar y promocionar actuaciones públicas y privadas a través de políticas de responsabilidad social corporativa enfocadas al desarrollo sostenible del Mar Menor".

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Popular es aprobada por unanimidad.

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Popular, esta resulta aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Popular, con un texto consensuado, resulta aprobada por unanimidad. Es texto aprobado es el siguiente:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trasladar a las administraciones públicas



competentes la necesidad de poner en marcha convenios de colaboración con la finalidad de realizar la separación de redes de saneamiento y pluviales en aquellas zonas donde aún se encuentren de forma unitaria".

En votación, la propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Popular es aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 13 del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox).

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 14 del Grupo Parlamentario Popular es aprobada por unanimidad.

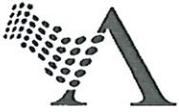
La primera parte de la propuesta de resolución número 15 del Grupo Parlamentario Popular ha sido objeto de transacción.

Votada la segunda parte de la propuesta de resolución número 15 del Grupo Parlamentario Popular, se produce un empate al obtener veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto).

En una segunda votación, se produce nuevamente un empate al obtener veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto).

La Presidencia anuncia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara, se repetirá la votación al final de la presente sesión.

A continuación, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:



Sometida a votación, la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

Votada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución números 3 y 4 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía han sido objeto de transacción.

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, esta es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro en contra (Grupo Parlamentario Vox).

Seguidamente se vota la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que resulta aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Votada, la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con una modificación técnica consistente en añadir la frase "ante las Administraciones competentes" es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha sido objeto de transacción.

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha sido objeto de transacción.



Votada la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con una modificación técnica consistente en añadir la frase "ante las Administraciones competentes", es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha sido objeto de transacción.

A continuación, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Vox:

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Vox es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y cuarenta en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

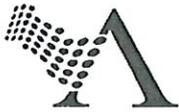
Votada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Vox, esta es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y nueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).

Efectuada la votación, la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Vox es rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y cuarenta en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto).

La propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Vox ha sido objeto de transacción.

A continuación, indica la Presidencia que se procederá con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

La propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Mixto ha sido objeto de transacción.



Votada la propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Mixto resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Realizada la votación de la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Votada, la propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Efectuada la votación de la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

En votación, la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Mixto resulta rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta y tres en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Realizada la votación de la propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).



Sometida a votación, la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

La propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Mixto ha sido objeto de transacción.

Votada la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta y tres en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

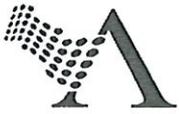
Realizada la votación de la propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Mixto, resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Sometida a votación, la propuesta de resolución número 13 del Grupo Parlamentario Mixto es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox).

Las propuestas de resolución números 14 y 15 del Grupo Parlamentario Mixto han sido objeto de transacción.

A continuación, la Presidencia anuncia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Cámara y tal y como anunció en su momento, procede ahora repetir la votación de la segunda parte de la propuesta de resolución número 15 del Grupo Parlamentario Popular, en la que se produjo un segundo empate en la votación inicial.

Votada la segunda parte de la propuesta de resolución número 15 del Grupo Parlamentario Popular, se produce nuevamente un empate al obtener veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintidos en contra (Grupos Parlamentarios



Socialista, Vox y Mixto), por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la segunda parte de la propuesta de resolución es desestimada.

Teniendo en cuenta el resultado de las votaciones efectuadas, quedan aprobadas y, en consecuencia, asumidas por el Pleno de la Cámara, las siguientes resoluciones:

**"RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE SITUACIÓN MEDIOAMBIENTALMENTE CRÍTICA DEL MAR MENOR**

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar, con carácter de urgencia, un Decreto-Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor que, teniendo como punto de partida las conclusiones de la Comisión Especial del Mar Menor de la IX Legislatura conduzca a la necesaria revisión y adaptación de las actuales políticas urbanísticas, turísticas, agrícolas y medio ambientales. Este Decreto-Ley abordará, entre otras cuestiones:

- a) Instrumentos de gestión ambiental y sectorial.
- b) Planes y programas específicos a desarrollar.
- c) Instrumentos de gestión de carácter transversal.
- d) Regulación de usos y actividades.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de competencia estatal que incorpora el documento "Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena" y a reforzar los medios presupuestarios y técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura para su urgente ejecución, priorizando las inversiones en infraestructuras.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan extraordinario regional de recuperación del Mar Menor asumiendo todas las medidas e iniciativas del documento "Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena" que competencialmente le corresponden y a declarar de urgencia todas las actuaciones contenidas en este plan.

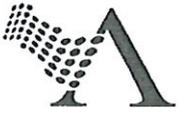


4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a, en colaboración con los Ayuntamientos, impulsar la ejecución de las medidas incluidas en el documento "Análisis de soluciones para el vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena" de ámbito municipal, priorizando las encaminadas a realizar auditorías y reparaciones de la red de saneamiento y depuración de las aguas residuales.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, tal como aprobó la Asamblea Regional en la IX Legislatura, a suspender cautelarmente todos los desarrollos urbanísticos que afecten directa o indirectamente al Mar Menor, con la excepción de la ampliación natural de los cascos urbanos consolidados, con respeto a los derechos urbanísticos adquiridos por los particulares en los planes aprobados o en trámite, exigiendo rigurosidad en el cumplimiento de las normas de protección medioambiental y con respeto absoluto a la legalidad vigente, hasta que se promulgue, una vez finalizada toda la tramitación parlamentaria, la Ley de Protección Integral del Mar Menor. Al mismo tiempo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a estimular en los Ayuntamientos ribereños del Mar Menor (Cartagena, San Javier y Los Alcázares) la adaptación de sus planeamientos urbanísticos a las leyes autonómicas vigentes y a la cartografía oficial de peligrosidad y riesgo de inundación en un plazo inmediato y razonable.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para prevenir la extinción de especies amenazadas que habitan actualmente en el Mar Menor, incluyendo el posible traslado temporal de ejemplares de dichas especies a otras ubicaciones.

7.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su voluntad en catalogar la situación actual del Mar Menor como de "emergencia extraordinaria" a los fines previstos en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, instando al Consejo de Gobierno a trasladar a las Instituciones que corresponda este acuerdo con el fin de que excepcionalmente se pueda autorizar a la Región de Murcia a



incurrir en un déficit temporal estructural para atender la recuperación del Mar Menor.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar, en colaboración con la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar:

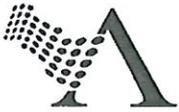
- Un plan de ayudas directas al sector pesquero del Mar Menor para paliar la obligada paralización de sus labores de faena por la gravísima situación que atraviesa el Mar Menor.

Una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a los consumidores para que se restituya la absoluta confianza en el pescado y marisco del Mar Menor y se ponga en valor su altísima calidad culinaria.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar un plan de revitalización del sector turístico en el Mar Menor para contrarrestar los efectos negativos de la actuación situación y crear una línea de ayudas para los sectores más afectados. Además, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar la colaboración de todas las personas referentes en cualquier ámbito de la Región de Murcia en una campaña específica de promoción de la recuperación de la marca "Región de Murcia".

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, en relación con la Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor, aprobada dentro del marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, a remitir los informes elaborados hasta el momento sobre la ejecución de la ITI a la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Asamblea Regional para su conocimiento y valoración.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020 y sucesivos un Anexo en el texto articulado en el que, bajo la denominación "Plan Mar Menor", se agruparán



todas las actuaciones destinadas a la regeneración del Mar Menor y su entorno, debidamente individualizadas y cuantificadas. Además, dada la urgente necesidad de contar con un presupuesto asignado para el Mar Menor desde el próximo 1 de enero, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Presupuestos Regionales para 2020 antes del 30 noviembre de 2019.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar la aplicación, de la Ley 1/2018, de 7 de febrero, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor, incrementando los medios humanos y técnicos de los servicios de inspección responsables de vigilar por su cumplimiento, así como a la retirada del documento "Guía de Interpretación de las Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad Ambiental en el Entorno del Mar Menor, recogidas en el capítulo II de la Ley 1/2018, de 7 de febrero", elaborado por el Gobierno Regional.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar un trabajo conjunto con el resto de las administraciones implicadas en la gestión del Mar Menor, Gobierno de España y Ayuntamientos, estableciendo estrategias claras, una hoja de ruta con plazos establecidos, una clarificación de competencias exhaustiva y delimitada y manteniendo la necesaria lealtad institucional para que todos rememos en la misma dirección.

14.- La Asamblea Regional de Murcia acuerda promover el reconocimiento de la Laguna del Mar Menor, su cuenca y sus riberas, que incluye el espacio ocupado por el agua y el espacio aéreo sobre el agua, el espacio de tierra que cubre sus aguas, el subsuelo y las plantas unidas al lecho, como una entidad sujeto de derecho, dando traslado de este acuerdo a todas las Instituciones y Administraciones Públicas Autonómicas, Estatales y Europeas.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que declare la situación del Mar Menor de emergencia ambiental extraordinaria, y se cree, de manera coordinada por las



administraciones implicadas, un Plan Mar Menor dotado con el presupuesto necesario para la recuperación ambiental de la Laguna Salada.

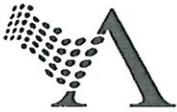
16.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a que ante la crítica situación que atraviesa el Mar Menor en estos momentos, agravada con motivo de los efectos de la DANA ocurrida recientemente en nuestra Región, apruebe su solicitud de endeudamiento extraordinario para poder afrontar de forma urgente las actuaciones necesarias para la recuperación y protección del Mar Menor, sin que estos gastos extraordinarios computen como deuda.

17.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en aquellas actuaciones en las que exista consenso por parte de la Comunidad Científica y deban someterse a evaluación ambiental, se deberá agilizar eximiendo o reduciendo, en su caso, los plazos del procedimiento de Evaluación Ambiental mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

18.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a proponer la inclusión del Sitio RAMSAR MAR MENOR en el Registro de Montreux a los efectos de reclamar una "Misión Ramsar de Asesoramiento" para colaborar con el gobierno de la Región de Murcia en la recuperación de la laguna inscrita en la Lista de Sitios Ramsar.

19.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno incorporar en el futuro Decreto-Ley de Gestión Integral del Mar Menor, los órganos técnicos y de participación necesarios de representación de todos los agentes implicados en la recuperación del buen estado del ecosistema, con el objetivo de impulsar y promocionar actuaciones públicas y privadas a través de políticas de responsabilidad social corporativa enfocadas al desarrollo sostenible del Mar Menor.

20.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de España a



proponer el desarrollo conjunto de un Proyecto de Corrección Hidrológica de la red de drenaje y de Corrección Hidrológico Forestal de la cabecera de la Cuenca, incluido el sector de las cuencas mineras en cumplimiento de los Artículos 41 y 42 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

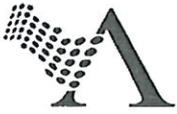
21.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la redacción de un plan específico para la ejecución de las infraestructuras que sean necesarias para la evacuación y, en su caso, tratamiento de las aguas del freático provenientes del bombeo de sótanos de edificios en los núcleos de población contiguos a la ribera del Mar Menor.

22.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a trasladar a las administraciones públicas competentes la necesidad de poner en marcha convenios de colaboración con la finalidad de realizar la separación de redes de saneamiento y pluviales en aquellas zonas donde aún se encuentren de forma unitaria.

23.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a que ejecute de manera inmediata la ampliación del encauzamiento de la rambla del Albuñón con elementos blandos, que tenía previsto un aumento de la sección, consiguiendo así dos beneficios: proteger a las poblaciones colindantes en el caso de avenidas, y disminuir la velocidad, y por tanto la energía y la capacidad de arrastre, del flujo de agua en avenidas, así como la restauración de las ramblas con vegetación autóctona para evitar erosiones y la limpieza de cauces mediante un plan periódico y sobre todo ante lluvias.

24.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a proponer un plan de reordenación de fondeos, de forma que se disminuya de forma significativa la afección a los fondos marinos, creando áreas reguladas con soluciones de fondeo ecológico.

25.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que finalice el estudio de transmisividad del acuífero cuaternario y la ejecución de aquellas infraestructuras necesarias para



interceptar el flujo subsuperficial de agua proveniente del mismo.

26.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice un diagnóstico completo de la situación del Mar Menor a fin de esclarecer el alcance del deterioro sufrido por el Mar Menor.

27.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para que, en el ámbito de sus competencias, e instando a su vez al Gobierno de España en el ámbito de las suyas, dé cumplimiento al objetivo del Plan de Vertido Cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena.

28.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de un instituto de investigación en microbiología oceánica en Santiago de la Ribera.

29.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación y puesta en marcha de una reserva de Biodiversidad de especies autóctonas del Mar Menor.

30.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas actuaciones sean necesarias ante las administraciones competentes para garantizar la descontaminación del acuífero del cuaternario.

31.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a solicitar ayudas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para nuestros pescadores del Mar Menor.

32.- La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas acciones sean necesarias ante las administraciones competentes para detener la progresiva destrucción de dunas, reducción de playas, reconducción de cauces de ramblas y demás alteraciones urbanísticas con la consiguiente pérdida de biodiversidad y amenaza de graves desequilibrios ambientales".



Asamblea Regional  
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

